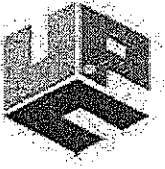
	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PAG.: 1 de 3

**RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACION 012 2022**

**OBJETO:**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, POSGRADO, EGRESADOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL TENGA ACCESO A LOS SERVICIOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLINICO DE PRIMER NIVEL.**

**Valledupar 9 de marzo 2022.**

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>JURI</b>	<b>PAG.: 2 de 3</b>

### **OBSERVACIÓN AMPARO HERNANDEZ BONILLA**

1. Buenos días señores Universidad popular del cesar área de contratación, por medio de la presente comunico que en el archivo de invitación No 012-2022 no se referencia la página 16 donde se da continuidad a los requisitos legales exigidos en la presente invitación. agradezco la verificación de la información.

**RPTA :** En atención a su observación , le manifestamos que fue por un error involuntario al momento de adjuntar el archivo se publicó la invitación incompleta , se publicara nuevamente el archivo con el propósito que se evidencien todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

### **OBSERVACION LABORATORIOS NANCY FLOREZ**

2. Si se puede observar en los Pliegos de condiciones cargados en la Plataforma se evidencia que están incompletos, pasando de la Pagina 15 a la Pagina 17, Pasando del Numeral 4.1 REQUISITOS LEGALES al 4.7 FACTORES DE DESEMPATE por lo que deja inconclusa cierta información al respecto.

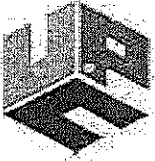
**RPTA :** Ver respuesta de observación presentada por amparo hernandez.

3. No se evidencia dentro de los Pliegos de condiciones REQUISITOS TECNICOS a cumplir, por lo que precisamos nos informen cuales serían dichos requisitos a evidenciar dentro de la invitación.

**RPTA:** En atención a su observación, como se observa en la página 16, las siguientes serán los requisitos técnicos a cumplir

**4.2 VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA:** Para determinar la propuesta es hábiles técnicamente, se revisará en primer lugar, que contenga todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en **el numeral 2.2 de la presente invitación**; además del efectivo cumplimiento de lo aquí preceptuado.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS.** Las propuestas deberán contener los documentos que se Relacionan en la presente invitación; la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>JURI</b>	<b>PAG.: 3 de 3</b>


**1) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** El proponente deberá acreditar una experiencia específica en por lo menos un (01) contrato ejecutado y terminado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al servicio solicitado, y cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 30% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso.

El (los) contrato(s) que se utilice(n) para acreditar la experiencia, deberán corresponder a contrato(s) celebrado(s) con entidades públicas y/o privadas a nivel nacional o territorial. Los valores de los contratos comprenden el valor del contrato original, más las adiciones y reajustes causados; por lo tanto, se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de celebración del contrato.

**2) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:** El proponente debe presentar su oferta atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones generales y demás requerimientos establecidos. El valor ofertado por parte del proponente, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución de la Orden Contractual, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**4.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:** Para la escogencia de la oferta, se realizará la verificación económica de la propuesta presentada por el oferente, orientada a comprobar que la oferta satisfaga las necesidades e intereses de la Universidad.

**4.5.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA:** Se verificará que el valor ofertado se ajuste al presupuesto oficial asignado por la Universidad.

  
**MARTHA CECILIA PRETELT**  
**Jefe Oficina Jurídica**  
 Proyectó: MMB